

Id	Fecha	Nombre Completo	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombre identitario	Edad	Sexo	Identidad de Género	Orientación Sexual	¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se auto reconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?	¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?	¿Pertenece a población migrante internacional?	Correo electrónico1	Teléfono	Firma
1	24/11/2025 0:00	Nelly Carolina Gualteros Bayona	CC	1032503152	NA	26	Mujer	Femenina	Heterosexual	Ninguno	Ninguna	NO	nelly.gualteros@gobiernobogota.gov.co	3216525836	Carolina Gualteros
2	24/11/2025 0:00	Leidy Johanna Gomez	CC	1032393245	no	30	Mujer	Femenina	Otra	Ninguno	Ninguna	NO	torrefuerte091@gmail.co	3202832025	leidy johanna gomez
3	24/11/2025 0:00	María Paula Vallejo	CC	1085336829	N/a	28	Mujer	Femenina	Bisexual	Ninguno	Ninguna	NO	Mvallejo@sdmujer.gov.co	3108176661	María Paula Vallejo
4	24/11/2025 0:00	ANNIE SOTO LEÓN	CC	1023929048	No aplica	32	Mujer	Femenina	Bisexual	Ninguno	Ninguna	NO	fortalecimientocuidadorasuba@gmail.com	3183013844	Anngie Alejandra Soto
5	24/11/2025 0:00	Doris Stella Leal vanegas	CC	39727207	Doris Stella Leal Vanegas	64	Mujer	Femenina	Heterosexual	Ninguno	Visual	NO	dorislealv@hotmail.com	3114600463	Doris Leal V
6	24/11/2025 0:00	Ermelinda landecho calderon	CC	20455568	Gestora chorrillos	52	Mujer	Femenina	Heterosexual	Indígena	Visual	NO	Hermelindalandecho@gmail.com	3008113913	Ermelinda landecho calderon

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:40 p. m. del día 24 de noviembre del 2025, se da inicio a la Instalación Comité de Control Social del CPS 787 - 2025, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba e Innova Nous, con presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer, Constructoras Locales y la delegada del Consejo Local de Mujer y Equidad de Género. La sesión se llevó a cabo de manera virtual mediante el siguiente enlace: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MTA1MGRiOGEtNTAyNy00MWNiLWI3YjMtNTdjNjY2I0Nzgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22aa6e62ff-60c5-4b05-bb50-6de2423880eb%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTA1MGRiOGEtNTAyNy00MWNiLWI3YjMtNTdjNjY2I0Nzgz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22aa6e62ff-60c5-4b05-bb50-6de2423880eb%22%7d)

El comité contó con la participación de las siguientes personas:

- Leidy Johanna Gómez – Constructora Local.
- Doris Estella Leal Vanegas – Delegada COLMYEG.
- Ermelinda Landecho – Constructora Local y lideresa Vereda Chorrillos.
- María Paula Vallejo, delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Anngie Soto, coordinadora del proyecto.
- Nelly Carolina Gualteros, Secretaría Técnica y apoyo a la supervisión del contrato.

Temas propuestos en la agenda:

### Orden del día:

1. Presentación de asistentes.
2. Saludo, bienvenida e instalación del Comité de Control Social.
3. Definición de la periodicidad de las sesiones.
4. Presentación de avances del Contrato 787-2025.
5. Presentación del informe de resultados de las inscripciones realizadas entre el 18 y el 21 de noviembre.
6. Varios

1. **Presentación de asistentes, saludo, bienvenida e instalación del Comité de Control Social:** La Secretaría Técnica da la bienvenida al primer Comité de Control Social del contrato No. 787-2025, se realiza la presentación de las asistentes y se socializa el rol del Comité de Control Social como instancia de seguimiento y verificación del contrato, sin carácter decisorio, declarando formalmente instalado el primer Comité de Control Social del contrato No. 787-2025.

Se resalta que, aunque no tiene poder decisorio formal, en la práctica se ha procurado incorporar las observaciones y sugerencias de las constructoras y liderazgos comunitarios, reconociendo su conocimiento del territorio.

2. **Definición de la periodicidad de las sesiones**

Se expone que el anexo técnico establece la realización **bimensual** de las sesiones; sin embargo, se somete a consideración de las asistentes la posibilidad de adoptar una frecuencia distinta, atendiendo a la corta duración del contrato y a las necesidades de seguimiento.

Principales aportes:

- **Doris Estella Leal** señala que, dado que el contrato se ejecuta en un periodo corto (de diciembre a marzo aproximadamente), sería conveniente hacer **reuniones mensuales** o incluso **quincenales** durante los primeros meses, para revisar novedades del inicio del curso, asistencia, dificultades y medidas adoptadas.
- **Leidy Johanna Gómez** plantea que, en otros proyectos (como el de licencias de conducción), se han presentado diversas novedades durante la ejecución, por lo que limitar las reuniones a una sola al mes podría dificultar la reacción oportuna. Sugiere dejar abierta la posibilidad de convocar reuniones extraordinarias cuando se requiera.

Tras la deliberación, se acuerda que:

- El Comité de Control Social se reunirá como mínimo una (1) vez al mes.
- Podrán convocarse sesiones extraordinarias cuando sea necesario, a solicitud de la Alcaldía Local de Suba, el operador INNOVA NOUS S.A.S., la Secretaría Distrital de la Mujer, la delegada del COLMYEG o alguna de las constructoras locales, de acuerdo con las novedades que se presenten.
- La Alcaldía Local, a través del apoyo a la supervisión, realizará la convocatoria formal a las sesiones ordinarias y extraordinarias, principalmente en modalidad virtual.

### 3. Estado de avance del contrato y cronograma

La coordinadora del contrato por parte del operador, Angie Soto presenta de manera general el estado de avance del contrato y el cronograma, en el que se identifican cuatro grandes fases:

#### 1. Fase de alistamiento

- Firma del acta de inicio (realizada el 14 de octubre de 2025).
- Capacitaciones internas en enfoque de género para el equipo.
- Conformación de comités (técnico y de control social).
- Contratación del personal requerido.
- Elaboración del plan de trabajo.
- Diseño del material pedagógico (guía/cartilla y otros insumos).
- Presentaciones públicas del proyecto.

Se reporta que esta fase se encuentra en un avance cercano al 100%, con algunos elementos aún en proceso de aprobación (guía/cartilla y material pedagógico).

2. **Fase de aplicación del taller formativo:** Comprende el proceso de convocatoria e inscripciones, desarrollo de sesiones formativas y acompañamiento psicosocial.

#### A la fecha del Comité:

- Se realizó la convocatoria y jornadas de inscripción.
- Se encuentra en curso la selección de beneficiarias.

Se estima un avance aproximado de 20% sobre el total del contrato.

#### 3. Fase de fortalecimiento de autonomía económica

- Incluye procesos de acompañamiento para el diseño y fortalecimiento de unidades productivas en belleza integral.
- A la fecha del Comité, esta fase se encuentra en etapa de planeación.

#### 4. Fase de entrega de incentivos y cierre del proyecto

- Prevista para la etapa final del contrato, contempla:
  - Un evento de cierre y visibilización de las mujeres graduadas.
  - Entrega de incentivos o insumos definidos en el anexo técnico.
  - Visitas a unidades productivas y selección de las 50 mejores para un evento adicional de socialización/visibilización.

De manera general, la coordinadora indica que el contrato presenta un avance global aproximado entre el 20% y el 25%, señalando que, aunque los tiempos son ajustados, se ha optado por no acelerar en detrimento de la calidad, privilegiando una ejecución ordenada y cuidadosa en beneficio de las mujeres.

Se acuerda que el cronograma detallado será compartido con las integrantes del Comité por correo electrónico, a fin de que pueda ser revisado como insumo para el ejercicio de control social.

## 5. Resultados del proceso de inscripciones

La coordinadora del operador presenta los resultados de la convocatoria e inscripciones: El anexo técnico establece como meta la atención de 100 mujeres cuidadoras, con posibilidad de contar con una lista de espera hasta de 50 mujeres, para un máximo de 150 inscripciones.

Se utilizó un formulario de inscripción que:

- Recoge datos básicos y de caracterización.
- Verifica documentos de soporte (certificado de residencia, fotocopia de cédula, afiliación al sistema de salud, etc.).
- Registra pertenencia a organizaciones o instancias de participación, condición de cuidadora y zona (urbana/rural).
- Genera de manera automática la puntuación de cada mujer según los criterios definidos y consagrados en el anexo técnico.

El formulario fue diligenciado en el mismo punto de inscripción, con acompañamiento de mujeres residentes de la localidad.

### Resultados cuantitativos:

- Total mujeres inscritas: 124
- Zona urbana: 96 inscripciones.
- Zona rural (vereda Chorrillos): 28 inscripciones.

Se recuerda que el anexo técnico establece que, de las 100 beneficiarias:

- 30 cupos deben ser destinados obligatoriamente a mujeres de la zona rural (Chorrillos).
- Los 70 cupos restantes se asignan a mujeres de la zona urbana, de acuerdo con el puntaje obtenido.

De lo anterior se deriva que: Se asegurarán 100 cupos para el curso y quedarán inicialmente 24 mujeres en lista de espera, quienes podrán ser llamadas en caso de liberar cupos por inasistencia o renuncia.

La selección se realizará por puntaje, conforme al formulario de inscripción y a los criterios definidos en el anexo técnico. En caso de empates en el puntaje, se utilizará como criterio auxiliar la hora de inscripción, respetando el orden de llegada.

Si una mujer registra inasistencias reiteradas y no responde a llamadas, correos u otros intentos de contacto, se evaluará con el apoyo a la supervisión la liberación del cupo y este será cubierto con mujeres de la lista de espera (las 24 restantes) en estricto orden de priorización.

Las asistentes reconocen positivamente el resultado de inscripciones y el hecho de haber asegurado 100 cupos a partir de 124 mujeres inscritas.

## 6. Varios

- **Cruce con otros proyectos (licencias de conducción):** Se abre un espacio de discusión a partir de las inquietudes de las participantes sobre el posible cruce de beneficiarias entre este proyecto de belleza integral y el proyecto de licencias de conducción de la misma meta de cuidado

Las participantes manifiestan preocupación por el posible cruce de beneficiarias entre el proyecto de belleza integral y el de licencias de conducción, señalando el riesgo de concentrar las oportunidades en un mismo grupo de mujeres. Se plantea la conveniencia de priorizar a quienes no han participado en otros proyectos de la misma meta de cuidado y considerar este aspecto como criterio de desempate o priorización en futuras vigencias.

La Alcaldía Local y el operador precisan que el anexo técnico del contrato 787-2025 no establece restricciones por participación en otros proyectos, por lo que no se realizarán cruces ni la no incorporación formal de mujeres en el proyecto de belleza integral para esta vigencia, a fin de garantizar seguridad jurídica y respeto de derechos. Se acuerda mantener un llamado a la conciencia para ampliar la cobertura de la oferta y recoger la propuesta de incluir este criterio de priorización en la formulación de nuevos proyectos.

- **Fijación de fechas de próximos Comités**

Se acuerdan de manera tentativa las siguientes fechas para desarrollo del comité:

15 de diciembre de 2025 – 5:00 p. m.

15 de enero de 2026 – 5:00 p. m.

16 de febrero de 2026 – 5:00 p. m.

9 de marzo de 2026 – 5:00 p. m. (cierre de contrato).

Se diligencia el formato de asistencia y se acuerda enviar el acta para comentarios y aprobación.

## 7. Compromisos

- El Comité sesionará mínimo una vez al mes, con posibilidad de sesiones extraordinarias.
- INNOVA NOUS S.A.S. enviará el cronograma detallado a las integrantes del Comité.
- No habrá restricción a beneficiarias por participación en otros proyectos en esta vigencia; el tema se considerará para la formulación de próximas vigencias.
- Se aprueban las fechas tentativas de los próximos comités, sujetas a confirmación en cada convocatoria.